

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076 (Privatización de Gas del Estado) con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en torno al servicio público de gas.

En este sentido, la misión del ENARGAS se concreta en la persecución de los objetivos que la mencionada ley establece con relación a la regulación del transporte y la distribución del gas: la promoción del uso generalizado del servicio de gas natural por redes; la adecuada protección de los derechos de los consumidores; la promoción de la competitividad en los mercados de oferta y demanda de gas natural, así como de las inversiones que aseguren el suministro a largo plazo; la promoción de la confiabilidad, la igualdad, el libre acceso, la no-discriminación, el uso generalizado y de una mejor operación de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural; la regulación de las actividades de transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables; el estímulo a la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural; el incentivo al uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente; la promoción de un precio de suministro de gas natural a la industria competitivo con relación a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para hacer efectivos tales fines, el ENARGAS desarrolla, a su vez, tres tipos de actividades esenciales: de regulación, emitiendo las normas que atañen a la industria del gas; de fiscalización de la actividad de los prestadores de los servicios mediante auditorías e inspecciones; y de resolución de controversias entre los sujetos de la ley, esencialmente en lo que hace a las consultas y reclamos de los usuarios. Adicionalmente, brinda información a los interesados sobre el mercado gasífero y acerca de sus obligaciones y derechos, a fin de lograr un mejor ejercicio de éstos últimos y habilitar el acceso al gas natural a los sectores de menores recursos.

Para el financiamiento de su actividad, el ENARGAS percibe una tasa de fiscalización y control a cargo de los sujetos de la industria, fijada en cada ejercicio por el Ente y no trasladable a tarifa, conforme el artículo 62 inciso a) de la Ley N° 24.076.

Los servicios prestados por el ENARGAS no han sido arancelados debido a que responden a un imperativo legal; sin embargo, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de normas y obleas. Se trata en todos los casos de recursos propios.

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2007, cabe mencionar:

- Controlar las actividades de las transportistas y distribuidoras respecto de la normativa vigente en las materias técnicas relativas a la construcción, el mantenimiento, la operación

y la seguridad. Verificar el cumplimiento de los Indicadores de Calidad de Servicio mediante inspecciones y auditorías.

- Promover el uso generalizado de gas natural por redes propendiendo a la inclusión de la mayor cantidad de usuarios potenciales posibles. Incentivar –siempre en el marco de la normativa– la ejecución de obras de extensión de redes por parte de terceros interesados como municipalidades, cooperativas, etc., facilitando el acceso a los sectores de menores recursos y aquellas comunidades que no cuenten con el servicio de gas natural en la actualidad.
- Fomentar el correcto funcionamiento del mercado de gas natural comprimido velando por el cumplimiento de las normas específicas vigentes del Organismo. Actualmente, se ha dado inicio a un proceso de regularización del control sobre los sujetos del sistema de GNC –productores de equipos completos (PEC), centros de revisión periódica de cilindros (CRPC), fabricantes e importadores de equipos y partes, talleres de montaje (TDM), responsables técnicos (RT) y organismos de certificación (OC)– tendiente a garantizar la vigencia de sus respectivas matrículas habilitantes, que reflejan el cumplimiento de los requisitos para operar en el sistema y constituyen el supuesto mínimo de control de su actividad.
- Continuar con las tareas de verificación y control del traslado del precio de gas en boca de pozo a las tarifas, respetando la normativa vigente y asegurando a los usuarios la compra más eficiente del gas por parte de las distribuidoras, así como la implementación del esquema de normalización de los precios del gas natural en Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (Acuerdo), según lo dispuesto por el Decreto N° 181/04 y homologado por la Resolución MPFIPyS N° 208/04.
- Colaborar en los aspectos regulatorios vinculados a los aumentos de la capacidad de transporte de gas de los Sistemas Sur (TGS S.A.) y Norte (TGN S.A.) existentes mediante obras de expansión por fideicomisos y construcción de nuevos gasoductos.
- Incentivar el uso racional del gas natural velando por el correcto cumplimiento por parte de las licenciatarias de lo establecido en el Programa de Uso Racional de la Energía implementado por el Gobierno Nacional en el invierno de 2004, y desempeñando un rol activo en la atención de las consultas de los usuarios sobre la implementación del programa.
- Federalizar la distribución de agencias regionales a fin de descomprimir algunas áreas sujetas a múltiples requerimientos zonales, habilitar emplazamientos considerados como polos de influencia en sus respectivas regiones y llevar a cabo zonificaciones concordantes con los territorios provinciales y con las unidades operacionales de las licenciatarias del servicio de distribución.

- Auditar y controlar la gestión de los talleres de montaje verificando el cumplimiento de la nueva normativa vigente NAG E 408 a fin de certificar la aptitud técnica correspondiente a las operaciones de instalación, revisión, modificación, desmontaje o baja del equipo completo para GNC.
- Efectuar campañas de comunicación focalizadas en la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono y en la difusión de los derechos de los usuarios, alertando sobre la seguridad en el uso del gas natural comprimido (GNC). Intensificar las tareas de capacitación a usuarios individuales, comisiones de usuarios y prensa especializada.
- Iniciar las tareas y estudios referidos a la Revisión Integral de Tarifas una vez aprobadas las Cartas de Entendimiento entre las licenciatarias y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN).
- Evaluar el desempeño de prestadoras (licenciatarias y subdistribuidores) del servicio público de transporte y distribución de gas en el país en materia de atención al usuario y sus consultas y reclamos, procedimientos de facturación y diversos aspectos técnicos, mediante auditorías y constataciones al efecto.
- Mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo participando de las actividades del Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires y continuando con un ambicioso plan de capacitación.
- Aumentar la seguridad del sistema de GNC mediante la instalación de un sistema automático de expendio de GNC en surtidores que valide en forma electrónica la aptitud del vehículo para la recepción del fluido. Básicamente, se controlará la validez de la revisión técnica anual y que el vehículo en cuestión no haya sido inhabilitado por el Ente para la carga, ya sea por problemas técnicos o por denuncias de robo del equipo de GNC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.534.390
Gastos en Personal	26.000.000
Personal Permanente	11.801.194
Asignaciones Familiares	22.740
Asistencia Social al Personal	2.483.716
Beneficios y Compensaciones	164.218
Personal contratado	11.528.132
Bienes de Consumo	405.992
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.533
Textiles y Vestuario	11.390
Productos de Papel, Cartón e Impresos	93.216
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	99.753
Productos Metálicos	2.879
Otros Bienes de Consumo	142.221
Servicios No Personales	31.230.398
Servicios Básicos	1.192.640
Alquileres y Derechos	663.643
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	627.930
Servicios Técnicos y Profesionales	8.840.854
Servicios Comerciales y Financieros	17.173.175
Pasajes y Viáticos	1.021.441
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	234.773
Otros Servicios	1.475.942
Bienes de Uso	1.714.000
Maquinaria y Equipo	1.344.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	320.000
Transferencias	84.000
Transferencias a Universidades Nacionales	84.000
Gastos Figurativos	4.100.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.100.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	69.072.390
Ingresos No Tributarios	48.600.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	20.472.390
II) GASTOS CORRIENTES	57.720.390
Gastos de Consumo	57.636.390
Transferencias Corrientes	84.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	11.352.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.714.000
Inversión Real Directa	1.714.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	69.072.390
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	59.434.390
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	9.638.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	4.100.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	5.538.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	5.538.000
Inversión Financiera	5.538.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	69.072.390
Ingresos No Tributarios	48.600.000
Tasas	48.600.000
Otras	48.600.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	20.472.390
Venta de Bienes	20.472.390
Bienes Varios de la Administración Nacional	20.472.390

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	59.434.390
99	Contribuciones Figurativas		4.100.000
TOTAL			63.534.390

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Ente Nacional Regulador del Gas	123	123	0	0	0	0

PROGRAMA 16
REGULACION DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa se centra en el control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Regulatorio	Caso	7.702
Atención de Usuarios	Persona Atendida	124.000
Audiencias de Conciliación	Caso	4
Auditorías Técnicas y Contables	Auditoría Realizada	2.430
Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas	Informe	510

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Subtotal Escalafón	117
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	123
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.434.390
Gastos en Personal	26.000.000
Personal Permanente	11.801.194
Asignaciones Familiares	22.740
Asistencia Social al Personal	2.483.716
Beneficios y Compensaciones	164.218
Personal contratado	11.528.132
Bienes de Consumo	405.992
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.533
Textiles y Vestuario	11.390
Productos de Papel, Cartón e Impresos	93.216
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	99.753
Productos Metálicos	2.879
Otros Bienes de Consumo	142.221
Servicios No Personales	31.230.398
Servicios Básicos	1.192.640
Alquileres y Derechos	663.643
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	627.930
Servicios Técnicos y Profesionales	8.840.854
Servicios Comerciales y Financieros	17.173.175
Pasajes y Viáticos	1.021.441
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	234.773
Otros Servicios	1.475.942
Bienes de Uso	1.714.000
Maquinaria y Equipo	1.344.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	320.000
Transferencias	84.000
Transferencias a Universidades Nacionales	84.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador del Gas a favor de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribución a la Secretaría de Medios de Comunicación		1.100.000
02	Contribución al Tesoro Nacional		3.000.000
TOTAL			4.100.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.100.000
Gastos Figurativos	4.100.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.100.000